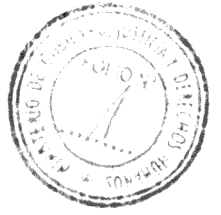


Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NO. 45459
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023
RE. Comunic 29638 /23

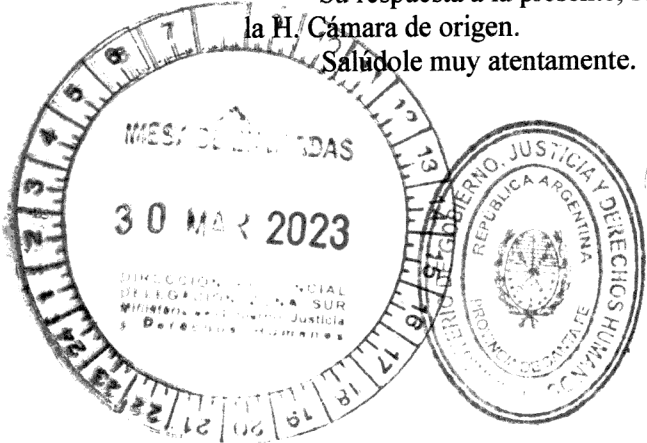


Señora:

MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de darle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por internamente a la H. Cámara de origen. Salúdole muy atentamente.



Abcd
Subs
M
Jus
F

Varia Soledad Senn
de Asuntos Legislativos
de Gobierno.
Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ES COPIA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTA N° 29638 2



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Tránsito Legislativa

SANTA FE, 13 de marzo de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 905 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, con agrado del Poder Ejecutivo, por el intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe "Brigadier General Estanislao López", que entró en vigencia el día martes 7 de marzo de 2023, lo siguiente:

- a) ¿Cuál es el motivo o justificación para el aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario - Santa Fe? ¿Se han realizado estudios de análisis de costos?
- b) ¿Se han tenido en cuenta los intereses y necesidades de las personas usuarias de la Autopista al tomar la decisión de aumentar la tarifa de peaje?. En caso afirmativo, ¿cómo se ha considerado la opinión de las personas usuarias?
- c) ¿Cuál es el impacto que tendrá el aumento en la tarifa en la economía de la Provincia de Santa Fe?
- d) ¿Se han habilitado mecanismos de participación ciudadana como audiencias públicas, conforme lo dispuesto por el artículo 42 de la Constitución Nacional?
- e) ¿Existen planes para mejorar la calidad de la Autopista Rosario - Santa Fe y sus servicios?."

Salútele muy atentamente.



LIC. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

3

CORRESPONDE EXPTE. N° 02004-0007292-2.

Atento a la presentación obrante a la 2 en la que la Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que estime corresponder, se informe en relación con el aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario-Santa Fe "Brigadier Gral. Estanislao López", que entró en vigor el día martes 7 de Marzo de 2023, según lo detallado en los puntos a), b), c), d) y e) corresponde se eleven las presentes actuaciones al **Secretario Privado de la señora Ministra** para su conocimiento, sugiriéndose su posterior remisión a la Dirección Provincial de Vialidad, para su intervención e informe.

Atentamente.

SANTA FE, 10 de Abril de 2023.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 11 de abril de 2023 -

Expte: 02004-0007292-2

Ref.: NOTA 45459 PEDIDO DE INFORME SI/AUMENTO TARIFA PEAJE EN CARRETERA TOPISTA ROSARIO-SANTA FE

Atento a las constancias en autos y habiéndose informado del contenido de las mismas, remítanse las presentes a la Dirección Provincial De Vialidad, para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.

ANDRÉS MONTESANO
Secretaría Privada
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
Provincia de Santa Fe



11-301

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría Privada
3 de Febrero 2649 - Oficina 6 - Santa Fe
Tel.: 0541 437 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Corresponde a Expte: 02004-0007292

REF: Nota 45459 Pedido de informe s/ aumento de tarifa peaje autopista Rosario – Santa Fe

SANTA FE, 21 ABR 2023

Pasen las presentes actuaciones a DIRECCIÓN GRAL. DE CONCESIONES para su informe.



[Handwritten signature]
Sr. ADRIAN PEDRINI
PROD. GENERAL
Provincia de Santa Fe



Corresponde a Expte N.º 02004-0007292

Señor
Administrador General:

Atento a que la intervención de esta Dirección General se limita a la revisión y control del nuevo valor de la tasa retributiva básica por puesto por cada Unidad Ejecutora utilizando como parámetro las variables establecidas a ese fin, a los fines de informar lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se sugiere derivar las presentes actuaciones a la Unidad Ejecutora AP01.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES, 24 de abril de 2023.-


C. P.N. Javier Angel
Director de Concesiones a/c
D.P.V. - Santa Fe



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0 004-0007292-2

SANTA FE, 27 ABR 2023

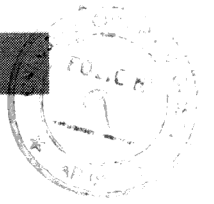
Atento a lo informado por la Dirección General de Concesiones pase a la Unidad Ejecutora AP01 para la intervención de su competencia.
cc.



SR. CLARA ALI
Directora General de
Dir. Gral. de Coordinación y
D.P.V.

27
11/2023
DIRECCION GENERAL DE ENTRADAS
D.P.V.

Principales servicios / costos	valores unitarios		Incidencia	valores unitarios		Incidencia	valores unitarios	Δ %	Δ por incidencia %
	Incidencia			Incidencia					
MO	64,79%	188.280,71	68,34%	259.645,00	37,90%	25,90%			
Parquizado	8,45%	12.120.633,33	8,46%	20.641.228,00	70,30%	5,95%			
NBSF fijo por viaje	11,85%	10.782,95	10,37%	10.782,95	0,00%	0,00%			
Proseguir % sobre rec		9,4100		9,4100	0,00%				
Serv Grúa	0,86%	1.280.000,00	0,82%	1.658.066,00	29,54%	0,24%			
EPE	0,69%	9,11100	0,83%	15,41200	69,16%	0,57%			
Traslado Personal	0,58%	1.031.511,00	0,78%	4.007.600,00	288,52%	2,25%			
Mant Electrico	0,97%	1.665.000,00	0,97%	1.665.000,00	0,00%	0,00%			
Serv Policia bomberos y ambulancias	1,21%	2.049.784,00	1,21%	2.290.000,00	11,72%	0,14%			
Combustible Gasoil infinia Diesel	0,97%	189,00	0,97%	253,10	33,92%	0,33%			
Otros Gtos Operativos IPEC	9,63%	1.468,73	7,25%	2.079,18	41,56%	3,01%			
		100,00%		100,00%			52,96%	56,40%	



Aldao, 3 de mayo de 2023

CORRESPONDE A EXPEDIENTE NRO 02004-000725

SEÑOR

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DPV

OSCAR CESCHI

S _____ / _____ D

Ref. Nota N° 45459 Pedido de informe.

Viene a esta Unidad Ejecutora nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicitando respuesta a una serie de interrogantes. A continuación, responderemos sobre los puntos que incumben a la UE:

- a) El motivo del incremento en la tarifa de peaje es el constante aumento en los servicios e insumos necesarios para gestionar, operar y mantener el corredor vial, además del aumento salarial de los recursos humanos que trabajan en el mismo. Se adjunta cálculo de los incrementos semestrales, donde se detallan los conceptos tenidos en cuenta y la evolución de los índices, además de la Resolución N° 318/23 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 2926/21.
- b) Este punto no es potestad de este informante.
- c) El aumento de tarifa no genera un impacto en la economía de Santa Fe, ya que todo lo recaudado se utiliza para solventar los costos de la operación y mantenimiento del corredor, como los salarios de los trabajadores y trabajadoras, los servicios esenciales como emergencias médicas, auxilio mecánico, mantenimiento de espacios verdes y recolección de residuos, mantenimiento electromecánico, monitoreo de seguridad, transporte del personal, etc.
- d) Este punto no es potestad de este informante.
- e) Continuamente se evalúan proyectos de mejora que se implementan en función de la capacidad económica y financiera de la UE, ya que esta funciona solo con los recursos recaudados al no recibir ningún tipo de subvención o aporte de fondos externos. Se pueden citar como ejemplos la realización de dos intercambiadores para facilitar el acceso de los usuarios a las localidades de Santo Tomé y Beltrán, la nueva iluminación entre las progresivas del km 146 al km 154, la ampliación del sistema automático de cobro para mejorar la eficiencia y agilidad, reduciendo los tiempos del usuario, bacheos superficiales y profundos a lo largo de la traza. Algunos de estos proyectos ya han sido materializados y otros se encuentran en proceso de evaluación y licitación como las nuevas mejoras de iluminación, monitoreo de seguridad y ampliación de la automatización de cobro, entre otros.



Santa Fe
Provincia



Autopista AP-01
Santa Fe - Rosario

UNIDAD
EJECUTORA
AUTOPISTA AP01
ROSARIO / SANTA FE

Tanto la iluminación de nuevos tramos, como los bacheos mejoran la tranquilidad y las condiciones de seguridad de los usuarios, adicionalmente se ha elevado para su evaluación el Proyecto del tercer carril desde la progresiva del km 0 al km 16, lo que mejoraría los índices de seguridad vial en el tramo de mayor circulación. Cabe mencionar que la colocación en el cantero central de las barandas metálicas entre el km 0 al km 22 ha mejorado notoriamente los accidentes fatales al impedir el cruce de sentido de los vehículos, eliminando de esta forma los choques frontales por cambio de dirección.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarla cordialmente.

Ing. Facundo Ayuso

UNIDAD EJECUTORA AP01



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Habitat

CORRESPONDE A EXPTE. N.º 02004-0007 2:2



SANTA FE, 16 MAY 2023

REF.: PEDIDO DE INFORME AUMENTO TARIFA AP01

Atento a lo informado a fs.9-10, se remiten las presentes actuaciones a MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT - SECRETARIA PRIVADA-, a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



[Handwritten signature]
Sr. OSCAR CE
ADMINISTRADOR EF
Dirección Provincial de
SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat



Corresponde Expte. N° 02004-0007292-2.

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 2, y en orden a lo informado por la Dirección Provincial de Vialidad, elévense los autos al **Secretario Privado de la señora Ministra**, para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la señora Ministra del M.I.S.P.yH. a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará el estado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad).

Atentamente.

SANTA FE, 17 de Mayo de 2023.





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Santa Fe, "Cuna de la Constitución", 05 de Julio de 2023.-

Expte: 02004-0007292-2

Ref.: NOTA 45459 PEDIDO DE INFORME S/ AUMENTO TARIFA PEAJE AUTOPISTA ROSARIO-SANTA FE

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe** mediante comunicación Nro 29638/23 se derivan los presentes a la **Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** con la intervención respectiva de la Dirección Provincial de Vialidad a fs. 09/10.-

Sirva la presente de atenta nota.

C.P.N. SILVINA FF
Ministra
INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

E-20796

02004-0007292

NOTA N°: SANTA FE

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29638/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al aumento de la tarifa de peaje en la Autopista Rosario – Santa Fe “Brigadier General Estanislao López”.

Se remite **Expediente N° 02004-0007292** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual se encuentra la respuesta a fs. 06 a 11, avalada por la Ministra del área a fs. 13.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

A) María Soledad Serrano
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"